

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CARGOLOGIC CARGA LOGISTICA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 31 DE MARZO DEL 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo la 10h30 del día lunes 31 de Marzo del 2015, en la sede social de la compañía, ubicada en el Km 1.5 vía La Puntilla Ed. Samborondón Business Center Piso 2 Of. 2B11, se reúnen las siguientes personas accionistas de la compañía: **CALDERON STEVEN MARIO**, propietario de 841 acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho 841 votos en las decisiones de esta Junta; **DE ROJAS ALBERT L.**, propietario de 842 acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 842 votos en las decisiones de esta Junta; **DE ROJAS ALBERT LUIS**, propietario de 792 acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 792 votos en las decisiones de esta Junta; **CARDENAS LUQUE RODRIGO**, propietario de 2475 acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América; **PAEZ PINO CARLA FABIOLA**, propietario de 50 acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, acciones que le dan derecho 50 votos en las decisiones de esta Junta.

Los accionistas han decidido constituirse en junta general extraordinaria y universal con el fin de **aprobar los estados financieros elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) que más adelante será mencionado.**

PRESIDE LA Junta el Sr. CARDENAS LUQUE RODRIGO JAVIER, y actúa como secretario La Srta. ESPINOZA VAQUE ELIZABETH ANGELA. El presidente pide al secretario que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes. Hecha la lista, el secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía conforme así lo certifica el libro de acciones y de accionistas de la compañía; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías, no existe impedimento legal para que la presente junta se instale como universal.

El presidente ordena que la presente junta se instale como universal y pide al secretario que de lectura del punto del orden del día previamente acordado. El secretario manifiesta que el punto del orden del día es:

1) APROBAR POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES) PARA TAL FINALIDAD.- Una vez que se ha procedido a dar

lectura del único punto del orden del día acordado, el presidente pide a los accionistas presentes que procedan a realizar la deliberación y votación.

Inmediatamente toma la palabra el señor CARDENAS LUQUE RODRIGO JAVIER e indica: "Que la empresa con la finalidad de poder ejercer su actividad, requiere dar cumplimiento por lo solicitado por superintendencia de compañías.

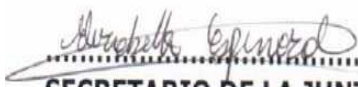
Realizada la exposición, se procede a realizar la votación. Terminada la votación el presidente pide al secretario que indique resolvieron los señores accionistas, a lo cual el secretario manifiesta que la presente junta aprobó por unanimidad el punto del orden del día resolviendo:

1) APROBAR POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES).

Tratado este punto, y al no haber más puntos que tratar, el presidente solicita un receso para que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la junta el secretario procede a dar lectura del acta, y al no haber objeciones de la misma, el presidente da por terminada la sesión siendo las 12h15. PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- **CARDENAS LUQUE RODRIGO JAVIER** - SECRETARIO DE LA JUNTA.- **ESPINOZA VAQUE ELIZABETH ANGELA.**

Certificamos: .- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de la compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de Marzo del 2015


SECRETARIO DE LA JUNTA


PRESIDENTE DE LA JUNTA